## GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1795.

Viena 23 de Setiembre.

Le Archiduque Joseph, Gobernador de Hungría, que salió de aquí el dia 18, hizo el 19 su entrada pública en Pest, y el 21 fué

instalado solemnemente en su nueva Dignidad.

Se están haciendo preparativos para el viage del Emperador á Bohemia, á donde va (segun dicen) á reconocer el estado de las plazas y fortalezas de aquel Reyno, para el qual prosiguen despachando desde aquí remesas de artillería y municiones. Asimismo se han puesto en la mayor seguridad y defensa Olmutz, los castillos y demas plazas fuertes de Moravia, en donde mandará las tropas el General de Artillería Conde Wenceslao Colloredo.

Se han recibido cartas y relaciones de los Generales del Rhin sobre el paso de aquel rio por los Franceses; una de ellas expresa que el dia 13 hubo una accion muy reñida en Uckerath, cerca del Sieg, en la que los Franceses tuviéron una pérdida muy considerable: la de nuestras tropas consistió en unos 200 hombres, inclusos 6 Oficiales. Desde dicho paso del Rhin se habla aquí con mas seguridad de paz, para la qual parece que esta Corte aceptaria la mediacion del Rey de Dinamarca; pero el Gobierno Frances no se ha explicado hasta ahora sobre este asunto.

Hamburgo 29 de Setiembre.

En Petersburgo se ha publicado un Ukase de la Emperatriz permitiendo se embarquen y despachen en los puertos de aquel Imperio qualesquiera efectos y producciones Rusas para los Paises-Baxos-Unidos, sin embargo de hallarse todavía en ellos tropas Francesas, y ofrece la misma Soberana dar libertad á dos buques Holandeses que están allí detenidos, luego que se dexe sali de Amsterdam la nave Rusa que está embargada en aquel pu rto.

Se asegura que la mencionada Emperatriz ha publicado otra declaración en que se queja de haber la Puerta Otomana recono-

cido á la República Francesa, y añaden que la misma declaracion contiene algunas expresiones poco amistosas respecto á una Potencia del Norte, cuyos vínculos con la nueva República son

bien conocidos en Europa.

Expresan tambien las noticias de Petersburgo que el General Redberg, Ayo que sué del Gran Duque Constantino, nieto segundo de la Emperatriz, debe trasladarse á Cobourg para conducir á la capital de Rusia la Duquesa reynante y sus tres hijas, entre las quales escogerá una aquel jóven Príncipe para esposa suya. \_ Ademas de los 240 florines de Holanda en que la Emperatriz ha comprado la magnífica coleccion de Cartas geográficas y la numerosa Biblioteca del difunto profesor Busching, añadió voluntariamente S. M. un quantioso regalo.

Augsburgo 28 de Setiembre.

El exército de Clairfait vuelve á tomar una situacion fixa, formando una línea desde el Rhin, principiando en las inmediaciones de Darmstadt, hasta el Condado de Erbach; por ahora no está interrumpida su comunicacion con el exército de Wurmser, y este General se adelanta á marchas dobles con parte de sus tropas para reforzar las del General Clairfait, á quien se esperaba el 25 en Heidelberga.

Hállase ya enteramente bloqueada la ciudad de Manheim por los Imperiales, habiéndose dado las órdenes mas rigurosas

para que no se dexe entrar ni salir nada de la plaza.

El Comandante Prusiano de Francfort ha asegurado que los Franceses no ocuparán aquella ciudad por hallarse comprehendida en la línea de demarcacion. No obstante se asegura que han pasado dicha línea para buscar á los Austriacos y atacarlos en qualquiera parte en donde conceptúen que los puedan hallar. \_\_Tambien se dice que un cuerpo Frances marcha hácia Aschaffenburgo.

Hay indicios de que intentan formar el sitio de Cassel, arrabal de Maguncia: despues de haberlo fortificado mucho el General Custine, aumentáron todavía su fuerza los Austriacos.

En Stettin ha habido un gran incendio en que ardiéron ademas de gran número de casas el principal almacen de vinos, y una considerable fábrica de tabaco. En la Thuringia se quemó el 12 de Agosto un pueblo llamado Chellida, que constaba de 200 casas, y de las quales ninguna quedó ilesa.

Coblentza 25 de Setiembre. No obstante el fuego continuado y sostenido de la fortaleza de EhrenEhrenbreitstein, y todos los esfuerzos de la guarnicion para molestar é impedir las obras de los Franceses, lográron estos concluir la primer paralela, y su gruesa artillería ha pasado el Rhin para batir aquel castillo. Ayer tarde hubo una suspension de armas de 6 horas, y este tiempo se empleó en negociaciones relativas á la conducta que haya de observarse por una y otra parte para ahorrar daños inútiles á los parages de los contornos, y se acordo: "1º Que los habitantes del Thal podrán abandonar sus casas y llevarse sus efectos. 2º Que no se hará fuego contra Coblentza sino en el caso de que lo hagan de aquella ciudad contra Ehrenbreitstein." Ajustado este arreglo abandonáron sus hogares casi todos los habitantes del Thal, habiendo suplicado al General Marceau, que manda el sitio, no maltratase sus casas. Concluidas las 6 horas del armisticio, volviéron los Franceses á empezar el cañoneo con mas vigor que ántes, y ha durado todo el dia de hoy.

Ayer viniéron aquí 150 hombres de tropas Palatinas hechos prisioneros de guerra en Kaub, y mañana saldrán para lo interior de Francia. Tambien llegan diariamente á esta ciudad desertores Austriacos, que son por la mayor parte de los Regimientos de

Walones.

Viendo nuestro Príncipe el Arzobispo Elector de Tréveris ocupados todos sus Estados por los Franceses, se ha retirado á Saxonia á vivir con su familia, habiendo despedido ántes á todos sus criados, y aun á todas las personas que componian su Corte.

Heidelberg 28 de Setiembre.

En la noche del 24 al 25 evacuáron espontáneamente los Franceses á Landenburgo, en donde entráron luego los Austriacos. — Antes de ayer noche llegó aquí el General Conde de Clairfait,

y se espera al General Wurmser.

En Manheim han publicado los Representantes de la Convencion un bando, por el qual previenen que todos los habitantes del Palatinado podrán retirarse á la orilla izquierda del Rhin y gozar de sus bienes, excepto los nobles, los Sacerdotes seculares y regulares, y los Agentes de Príncipes y Cabildos; pero estos podrán tambien gozar la misma ventaja con tal que soliciten y obtengan para ello facultad de los mismos Representantes, y que no resulte perjuicio á los intereses de la República.

De las orillas del Mein escriben que el 26 transitáron por Bruchsal 100 Austriacos del exército de Wurmser para reforzar

el cordon de comunicacion entre aquel exército y el de Clairfait.

La línea de los Franceses en aquellas inmediaciones empieza en Hochst, y se extiende por Hoffneim, Erbrenheim hasta Wisbaden; los puestos avanzados por parte de Maguncia se hallan delante de Hoccheim. Los Austriacos ocupan á Kostheim como primer puesto delante de Castel, y sus demas tropas están situadas en toda la orilla izquierda del Mein desde Francfort hasta la punta en que aquel rio entra en el Rhin.

Se ha transferido á Witzburgo el archivo de Darmstadt, que pasó por aquí el dia 19 con la custodia de 12 cañones. — Tambien se ha evacuado en Heidelberga el gran hospital del exército, y el 27 por la mañana pasáron por Stutgard 70 carros con enfermos y heridos, que iban hácia Rothenburgo y Villinga: cada carro llevaba 8 ó 10 hombres.

De Aschaffenburgo han salido ya muchos emigrados Franceses, y los demas se disponen á salir. Lo propio acontece en Francfort, de donde se han ausentado ya todos los Franceses y los Austriacos. La Comision de recluta, la Comisaría de campaña y la caxa militar Austriaca se hallan ahora en Norimberga, en donde tambien está el Príncipe de Nassau-Ussingen.

Siguen los Franceses echando globos aerostáticos entre Ma-

guncia y Marienbron.

Constanza 27 de Setiembre. El dia 25 llegó el General Alvinzi del Brisgaw cerca de Heidelberga con 20 Austriacos. Estos rechazáron el 26 por todas partes á los Franceses hácia Manheim, y segun las noticias que corren perdiéron los Republicanos de 3 á 40 hombres y 15

cañones.

En el Brisgaw no quedan mas que otros 200 hombres que guarnecen las orillas del Rhin.

Francfort 30 de Setiembre.

La noche del 24 de este mes salió de Arheiligen el exército del Mariscal Clairfait, se puso en marcha hácia Oppenheim, y el 28 tenia su quartel en Oberrode. El 25 entráron los Franceses en Wisbaden, y 100 Austriacos mandados por el General Nauendorsf campáron junto á Neuysemburgo, abandonando á Maguncia á su propia defensa. — Tambien se reunen los Franceses á orillas del Nidda, y las tropas que estaban en los contornos de Wetzlar se han adelantado hasta Ckarben y Kloppenheim; el

quartel del General Lesevre permanece todavía en Friedberg,

pero las tropas de su exército han marchado hácia Nidda.

El 26 se apoderáron los Republicanos de 300 sacos de harina, que habian dexado los Austriacos en Singligen. \_ De resultas de la sangrienta accion que hubo el mismo dia entre Imperiales y Franceses, y de la victoria que ganáron los primeros, han bloqueado enteramente á Manheim.

Para mayor seguridad y defensa de Castel se han destinado 89 Austriacos que profundicen el canal que desde el Mein corre al rededor de las fortificaciones de aquella fortaleza asesoria de Maguncia. Parece que el objeto de los Franceses es atravesar el Mein entre esta última plaza y Hochst, y adelantar mas la mayor parte de su exército para cortar toda comunicacion entre Ma-

guncia y el General Clairfait.

Aquisgran 3 de Octubre. Lodas las fortalezas del Rhin pertenecientes á los Alemanes se hallan actualmente en poder de los Franceses, ó las tienen estrechamente bloqueadas por sus exércitos; han cercado á Maguncia, al arrabal de Cassel y al castillo de Ehrenbreitstein. Una carta del quartel general Frances en Wisbaden (en donde está Jourdan) dice con fecha del 4 Vendimiario (26 de Setiembre): "Finalmente se halla Maguncia bloqueada; la derecha del exército de Sambra y Mosa prosigue adelantándose y arrollando quanto encuentra por las orillas del Rhin; se ha apoderado sin disparar un tiro de Rudesheim, Geisenheim &c. &c.; y tiene hoy su quartel general en Mosbach, extendiéndose desde allí hasta Hocheim. \_ Para abastecer á nuestras tropas se han hecho contratas con negociantes de Francfort."

La guarnicion de Maguncia que era muy numerosa se ha reforzado recientemente con muchos batallones Walones de los Regimientos que permanecen en el servicio Imperial. El de Murray, mandado por el General Jordis, entró el 14 en Ehrenbreitstein; aquella fortaleza está provista de víveres para 6 meses, y su guarnicion se defiende con valor; un destacamento hizo el 19 una salida que costó la vida á 20 Franceses. Miéntras se defienda este castillo se hallarán muy molestados los enemigos en la navegacion

del Rhin, y en sus operaciones militares por aquel lado.

Amsterdam 15 de Octubre. Una carta de Colonia del 7 de este mes refiere que el dia anterior llegó allí un correo del quartel general del exército de

1176

Sambra y Mesa con noticia de que el 4 Vendimiario á las 3 de la mañana fuéron atacados los Republicanos por los Austriacos, quienes al principio lográron todo el éxîto que esperaban de su ataque: tres veces fuéron infructuosos los esfuerzos de los Franceses para rechazar á los enemigos; pero mandando luego los Generales Republicanos atacarlos con bayoneta calada, desordenáron á los Austriacos, y no solo quedáron dueños del campo, sino que de resultas de la victoria se apoderáron de las alturas que dominan á Castel y de dos aldeas inmediatas á aquel castillo; á las quales pegáron fuego. La batalla duró 2 dias consecutivos, y pereció mucha gente por una y otra parte.

Ginebra 7 de Octubre.

En la sesion del 1º de este mes volvió á tratar la Convencion nacional Francesa de la proposicion de Merlin sobre la reunion de los paises conquistados con la Francia, y despues de algunos debates se aprobó el siguiente decreto: "1º Los decretos de la Convencion de 2, 4 y 8 de Mayo de 1793, que reuniéron el pais de Lieja al territorio Frances, se executarán segun su forma y tenor. 20 Se executarán igualmente los decretos de la Convencion nacional de los dias 1, 2, 6, 8, 9, 11, 19 y 23 de Marzo de 1793, que reuniéron al territorio Frances el Hainault, el Tournesis, el pais de Namur, y el mayor número de los pueblos de la Flándes y del Brabante. 3º Acepta la Convencion nacional el deseo y la oferta hecha en 1795 por las ciudades de Ypres, Grammont y otras de la Flándes, del Brabante y de la parte Austriaca de la Güeldres (no comprehendidas en dichos decretos) para su reunion con el territorio Frances. 4º Igualmente se reunen al territorio de Francia todos los demas paises del lado de acá del Rhin, que ántes de la guerra actual estaban baxo dominio del Austria; y asimismo los que se incorporáron con la República Francesa mediante el tratado concluido en el Haya el 27 Floreal último entre sus Plenipotenciarios y los de la República de las Provincias Unidas, el qual tratado en nada se deroga por ninguna de las disposiciones del presente decreto. 5º Las leyes de la República, que no se executen todavía en los paises mencionados en los quatro anteriores artículos, se executarán desde que se publique este decreto. 6º Los habitantes del pais de Lieja, y los de los pueblos de la Bélgica comprehendidos en los artículos 20 y 30 de este decreto, gozarán desde ahora todos los derechos de ciudadanos Franceses con tal que concurran en ellos las calidades que previene la Constitucion. 7º Por lo tocante à los pueblos comprehendidos en el artículo 4º gozarán sus habitantes, hasta que se resuelva otra cosa, todos los derechos que señala la Constitucion à los extrangeros que residen ó poseen bienes raices en Francia. 8º Los Representantes del pueblo enviados á la Bélgica dividirán en Departamentos y Cantones todos los paises mencionados en los quatro primeros artículos á imitacion de las demas partes del territorio Frances. 9º Nombrarán interinamente á los funcionarios ó empleados para formar las Juntas gubernativas de Departamentos, de Cantones y Tribunales de los paises de Limburgo, Luxêmburgo, Maestrich, Venlo y sus dependencias, y de la Flándes llamada ántes Holandesa. 10º Habiendo desde el año de 1793 votado las demas partes de la Bélgica con gran mayoria su reunion con la República Francesa, se formarán en ella las Autoridades constituidas segun las mismas leyes y principios que las de lo interior de la República. Lo propio se observará en el pais de Lieja. 11º Determinará el Cuerpo legislativo el número de Representantes del pueblo que cada uno de los Departamentos formados en cumplimiento del artículo 8º anterior habrá de nombrar al tiempo de la renovacion que se verificará el año V de la República. 12º Cuidarán los Representantes del pueblo enviados á la Bélgica del cobro mas pronto de las contribuciones extraordinarias impuestas á aquellos paises y que forman su contingente de los gastos de la guerra de la libertad. 13º Los registros de Aduana existentes ahora, sea entre la Francia y los paises mencionados en los quatro primeros articulos de este decreto, sea entre las diferentes partes de aquellos mismos paises, quedan suprimidos."

El dia 2, despues de decir Baudin en la Convencion en nombre de la Junta de los Once; que todas las imprentas estaban embargadas para imprimir el resultado del escrutinio de los procesos verbales de las Asambleas primarias, á fin de publicarlos y enviarlos quanto ántes á los Departamentos, propuso el siguiente decreto, que se aprobo en medio de generales aplausos. "Art. 1º Queda definitivamente señalado por el 5 Brumario la época de la reunion del Cuerpo legislativo. 2º Todos los Diputados acudirán en posta así que tuvieren noticia de su nombramiento. 3º A medida que se proceda á la reeleccion por las Asambleas electorales, enviarán desde luego los Presidentes á los Diputados actuales que queden nombrados para el Cuerpo legislativo los testimonios de reeleccion. 4º Los mismos Presidentes despacharán por correos

los testimonios de eleccion á los demas Diputados. 5º Guidarán los dueños de diligencias y otros carruages de posta dar en ellos lugar á los Diputados, que vengan á Paris, con preferencia á los demas viageros. 6º Los contraventores incurrirán en una multa de 500 libras y 3 meses de arresto. 7º La Comision nombrada para repartir y comunicar las leyes remitirá este decreto á los Departamentos y á las Asambleas electorales; se colocará al público en los parages de sus juntas, y lo leerán sus Presidentes."

Habiendo el Comandante general Austriaco Baron Devins hecho adelantar algunas tropas, se cree que se propone hacer al-

gun ataque.

Dias hace molestáron bastante los Franceses á Loano con el fuego de algunas tartanas que se hallaban en la rada de Borghetto, con las quales cañoneáron los puestos de los Austriacos; pero habiendo estos levantado una batería en la playa con 2 cañones de grueso calibre, obligáron á las tartanas á retirarse.

Atendiendo este Soberano á una representacion de varios comerciantes de diversas naciones en que se quejaban de que los corsarios Sardos apresan muchas embarcaciones, ha tenido á bien S. M. mandar que por ahora se suspenda dar patentes de corso,

reservándose concederlas en adelante segun las ocurrencias.

Por cartas de Constantinopla del 10 de Agosto se sabe que la pequeña isla llamada de Cerigotti se ha puesto baxo la proteccion de la Turquía. Pertenecia ántes á la República de Venecia.

Lisboa 27 de Octubre.

La esquadra que baxo el mando del Marques de Nizza regresó á este puerto el 1º de este mes padeció un gran temporal, en el que tuvo bastante daño el navío nombrado la Reyna de Portugal. El 7 saliéron de aquí el navío Vasco de Gama y 2 fragatas baxo las órdenes del xefe de division Francisco de Paula Leite. El Príncipe del Brasil presenció la salida de estas naves desde un barco en el rio.

El dia 5 se prendió fuego á un almacen de varios géneros en esta capital, y duró el incendio todo el dia siguiente hasta las 11 de la noche. Por ser de bóveda aquel edificio no se comunicáron las llamas á las viviendas altas. Quedáron maltratados 9 hombres en esta ocasion.

En el sitio de Aguacatal, jurisdiccion de S. Francisco de la Mon-

Montaña en la Provincia de Veragua, vive Ana María Franco, que nació en el año de 1654: sué casada, y de 12 hijos que tuvo, 5 varones y 7 hembras, solamente vive la menor de estas, que concibió en edad avanzada, pues se halla en la de 90 años. Con ella cuenta la referida Ana María Franco 114 descendientes, que son 40 nietos, 62 biznietos, y 11 tataranietos. Goza tal robustéz que va á Misa á dicho pueblo de S. Francisco y vuelve á su casa á pie, sin embargo de ser la distancia de 4 leguas: tiene la dentadura completa, y la vista como de 15 años.

Con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor se vistió ayer la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Liputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas distingui-

das que cumplimentáron á SS. MM. y AA.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Comayagua, en América, á D. Joseph Benito de Cáceres y Guzman, Dignidad de Arcediano de la misma Iglesia: para el de la Metropolitana de Sta. Fe á D. Miguel Joseph de Masustegui, tambien Arcediano de la propia: para una Canongia de la misma Iglesia á D. Ignacio de Moya y Portela, Racionero de ella: para esta Racion al Medio-Racionero D. Fernando Camacho; y para esta resulta á D. Juan Pablo Fretes, Presbítero, natural de Buenos-Ayres.

Asimismo, en atencion al mérito y buenas circunstancias que concurren en D. Francisco Diaz Inguanzo, Abogado de los Reales Consejos, se ha servido el Rey conferirle los empleos de Teniente Gobernador Auditor de Guerra y Asesor general del Go-

bierno é Intendencia de Puerto-Rico.

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de Buenos-Ayres.

D. Fermin Prudencio Perez, Capitan de la compañía de caballe-

ría de la villa de Potosí, 72 pesos anuales.

D. Juan Antonio Dorado, Teniente de dicha compañía, lo mismo.

D. Antonio Cortes, Ayudante de la propia compañía, D. Bartolomé Segueiros, Sargento primero de dicha compañía, yD. Manuel Cabezas, Sargento segundo, 24 pesos anuales cada uno. Soldados de estas Compañías.

D. Bruno de la Hoz, 72 pesos anuales.

- D. Francisco Francisco, D. Asensio Arismendi, D. Mariano Araujo, D. Mariano Calanecha, D. Ignacio Pulido, D. Miguel
  Aliaga, D. Juan de Dios Paredes, D. Ignacio Flores, Don
  Agustia Uriona, D. Antonio Benavides, D. Tadeo Velazquez, D. Rafael de Agreda, D. Vicente Montero, D. Gregorio Espinosa, D. Antonio Santibañez, D. Miguel Morales,
  D. Mateo Rosales, y D. Juan de Dios Ustariz, 24 pesos
  anuales cada uno.
- D. Márcos Mátos, D. Cayetano Martinez, D. Pedro Herrera, D. Joseph Velarde, D. Ignacio Iparraguirre, y D. Miguel Rodriguez del Prado, 12 idem cada uno.

D. Diego Garron, y D. Alexo Ignacio Salamanca, 48 pesos anuales cada uno.

D. Agustin de Amaser, Médico de la villa de Potosí, 125 idem.

El Dr. D. Pedro Vicente Canete, en nombre de su hijo D. Joseph, las dos quintas partes del sueldo que disfruta como Teniente Asesor de la villa de Potosí.

D. Francisco Cevallos, Contador de la Real Casa de Moneda, 10 pesos por una vez, y 450 anuales.

D. Santiago Nieto, Juez de balanza de dicha Real Casa, 100 pe-

sos de contado, y otros 100 anuales.

D. Mariano Arroyo, Guarda materiales, y Proveedor de la misma Real Casa, y D. Blas Galces, Guarda vista de dicha Casa, 100 pesos al contado cada uno.

D. Ignacio Gomez Olisos, 72 pesos anuales.

El Dr. D. Joseph Domingo Torres, Teniente Coronel de las Mi-

licias de Paria, 300 pesos.

- D. Francisco Plácido de Molina, Teniente de la primera companía de vecinos, la mitad del sueldo de Escribano de Temporalidades de Potosí.
- D. Pedro Narciso de Masondo, Ensayador mayor de la Casa de Moneda de Potosí, 500 pesos de contado, y otros 500 anuales.

El Subdelegado del partido de Chinchas Dr. D. Joseph Agustinde Arce, 200 pesos anuales.

D. Sebastian García, Guarda vista de la fundicion mayor de la

Real Casa de Moneda, 100 pesos por una vez.

D. Fermin de Aoiz, Ministro Contador de las Caxas de Potosí, la parte de herencia que le corresponde de unas casas de Madrid, y asciende, segun cálculo suyo, á 100 pesos.

El Contador de Cuentas de Buenos-Ayres D. Francisco de Ca-

brera, vestir y mantener á su costa 4 hombres en el Real Cuerpo de Guardias Españolas desde que se publicó la guerra hasta la paz; 200 pesos por via de gratificación para su enganche, y á beneficio del Erario la pension de 40 rs. de su hijo D. Joseph, Cadete del mismo Cuerpo de Guardias, en la Real y Distinguida Orden de Cárlos III, y quanto posee, igualmente que su persona.

El Contador supernumerario del propio Tribunal D. Pedro Joseph Ballesteros, 1482 rs. y quartillo, que cobra al año por réditos del capital de 49,409 rs. que tiene impuestos á censo en los Gremios de Madrid, y el usufruto de una hacienda raiz en la villa de Tarazona en la Mancha.

En la extraccion de la Real Lotería, executada el Lúnes 9 del corriente, saliéron los números 66, 42, 56, 9 y 37, y con ellos han ganado los jugadores 618,470 rs.

Con Real facultad se rifa una casa, sita en el Real Sitio de S. Lorenzo, donde llaman el Romeral, con habitaciones alta y baxa, y horno para cocer pan, tasada judicialmente en 42,532 rs. Los que quieran tener suerte en esta rifa acudirán en Madrid á las tiendas de D. Isidoro de Azcona, Mercader de lienzos, calle de Toledo, núm. 5, manzana 166, y de D. Joseph de Sobrevilla, que lo es de mercería en la Plaza Mayor, á la entrada del portal de Guadalaxara, núm. 12 y 13 ; y en dicho Real Sitio á la casa misma que se rifa, en que habita Pedro Ibañez; por cada suerte se pagarán quatro rs., que es lo que ha regulado el Señor Juez comisionado.

Desde Madrid se remitiéron por el correo á la ciudad de Coria con cubierta á D. Miguel Simon Sanchez quatro Vales Reales de 150 pesos, creacion de Marzo de este año, con endoso de los cinco Gremios mayores, y no han llegado á su destino; la persona en cuyo poder se hallen los remitirá al referido sugeto, ó en esta Corte á la tienda de

D. Antonio Mayoral, puerta del Sol.

Subscripcion à la obra intitulada: Sínodo Diocesano del Smo. P. Benedicto XIV, traducido del latin por D. Joseph Carlos Olmedo, Presbitero, Colegial en el del Sacromonte de Granada, Tcólogo, y Cura Teniente de la Parroquial de Sta. María de la ciudad de Velez-Málaga. Esta obra, tan célebre por su autor, tan conocida por los eruditos, y tan estimada de los literatos Eclesiásticos, es de la mayor utilidad, y muy recomendable por todas sus circunstancias. No ha tenido el traductor en su version otro objeto que emplear los ratos que le dexaban libres sus ocupaciones, para contribuir con el zelo posible á la mayor honra y gloria del Señor, y facilitar su inteligencia a los poco exercitados en el conocimiento de la lengua latina. Constará de 4 tomos en 4. de volúmen regular: el precio de cada uno en papel será de 14 rs. Se pagarán los 2 primeros tomos adelantados, que se entregarán con la mayor pron-

titud, en la Librería de Frances, calle de las Carretas, en Sevilla en la de Caro, en Granada en la de Cea, en Cádiz en la de Pajares, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Carsi y Vidal, y en Salamanca en la de Alegría. Podrán recibir esta subscripcion otros qualesquiera Libreros, con tal que estén en Madrid las listas para fin de Enero del año próximo, que es el tiempo que se necesitará para la entrega de los primeros 2 tomos, y hasta cuyo tiempo estará abierta la subscripcion, dirigiendo dichas listas á la citada Librería de Frances.

Memorias de la Sociedad Económica de Madrid, tomo s.º Este tomo comprehende el informe que dió la Sociedad el año pasado de 1794 al Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la ley agraria, extendido por el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos á nombre de la Junta encargada de su formación, y con arreglo á sus opiniones. Una Memoria de D. Ramon de Pison sobre arreglar la legislacion para conseguir el cómodo precio de los granos: otra de D. Manuel Antonio de Tejada y Otalora sobre las ventajas que pueden resultar á la agricultura de las labores de bueyes ó mulas : otra de D. Manuel Hernandez de Gregorio sobre la planta del sesamo: otra de D. Manuel Gutierrez de Tejada sobre si convendrá ó no la venta de los granos á peso, y no á medida: un extracto de la que formó D. Joseph Antonio Carrasco y Ribera sobre los perjuicios que causan á la agricultura los modos adoptados para la exâccion de diezmos; y el elogio del Exc. Sr. D. Antonio Ricardos, individuo de la Sociedad, Capitan General de los Reales Exércitos, &c. &c., que formó y leyó en la Junta de 19 de Setiembre de este año el Sócio de número D. Joseph Martinez de Hervas. Se hallará de venta con los tomos anteriores, y la coleccion de Memorias premiadas sobre el exercicio de la caridad y socorro de los verdaderos pobres, correccion de los ociosos, destierro de la mendicidad voluntaria, y fomento de la industria y aplicacion, que forman un tomo separado, en la Librería de Sancha, á la Aduana vieja; y para mayor comodidad del público se venderán sueltos cada uno de los tomos anteriores, y separadas tambien las piezas que comprehende el último.

Once oraciones latinas ú homilías, predicadas en la Capilla Pontificia al SS. P. Papa Pio VI (que felizmente gobierna la Iglesia) y Sagrado Colegio de Eminentísimos Cardenales, por el Rmo. P. Fr. Joseph Fullana, ex-Provincial de Mínimos en la de Mallorca, durante su empleo de Zeloso y Procurador general de su Orden. Se hallarán en la Sacristía de nuestra Señora de la Soledad del Convento de la Victoria de

esta Corte, á 3 rs. en rústica.

La llave de las ciencias y bellas artes, ó la Lógica. = Retrato del hombre de honor, compuesto por el Abate Goussault; traducciones del frances por el Dr. D. Vicente Martinez, Racionero de la Sta. Iglesia de Orihuela: 2 tomos en 8.º, que se hallarán en la Librería de Quiroga; en Cádiz en la de Pajares, en Sevilla en la de Vazquez é Hidalgo, y en Valencia en la de Minguet.